

	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Polecito, ataco – Tolima Aprobación de estudios mediante resolución N.º 4832 del 4 de octubre de 2022, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima. Código Dane 273067001075-NIT.809005215-4	
---	--	---

**RESOLUCION N°025
(octubre 15 de 2025).**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV – RE-008 - 2025

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” DE ATACO – TOLIMA, en el ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 del 08 de febrero de 1994 y 715 del 21 de diciembre de 2001, sus decretos y resoluciones reglamentarias, la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021, Manual de contratación de la I.E y,

C O N S I D E R A N D O:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” DE ATACO – TOLIMA, conforme al, Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes y vigentes, Realizo la publicación de selección régimen especial hasta 20 SMMLV – **RE-008 - 2025**, cuyo OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN.

Que, de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección, así como la posterior suscripción del contrato se registrará por la normativa vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015, se hace necesario Designar los miembros del comité técnico Asesor y evaluador del proceso de selección régimen especial hasta 20 SMMLV – **RE-008- 2025**, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos la Invitación y se darán respuestas a las observaciones que se presente. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

Que en virtud de lo expuesto.

	Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Polecito, ataco – Tolima Aprobación de estudios mediante resolución N.º 4832 del 4 de octubre de 2022, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima. Código Dane 273067001075-NIT.809005215-4	
---	--	---

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso de selección régimen especial hasta 20 SMMLV – **RE-008 - 2025**, cuyo Objeto es: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN. a las siguientes personas:

IVAN PARRA BECERRA - Docente -C.C 1106333517 (Técnico)

MARLY CAMPOS MALDONADO – Docente - C.C. 38212459 (Económico)

ANYELA PATRICIA MONROY MONTEALEGRE - Abogada. - C.C. 26.422.487 (Jurídico)

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal de Contratación (<http://www.contratos.qov.co>). El Comité deberá entregar al Ordenador del Gasto la información en medio físico y magnético.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en ataco, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA MATALLANA TAFUR

Rectora.

Ordenadora del gasto